

DECISIÓN (UE) 2023/1346 DEL CONSEJO**de 27 de junio de 2023****por la que se nombra a un miembros y dos suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, y en particular su artículo 305,

Vista la Decisión (UE) 2019/852 del Consejo, de 21 de mayo de 2019, por la que se determina la composición del Comité de las Regiones ⁽¹⁾,

Vista la propuesta del Gobierno italiano,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 300, apartado 3, del Tratado, el Comité de las Regiones estará compuesto por representantes de los entes regionales y locales que sean titulares de un mandato electoral en un ente regional o local o que tengan responsabilidad política ante una asamblea elegida.
- (2) El 20 de enero de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2020/102 ⁽²⁾ por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025. El 6 de octubre de 2021, el Consejo adoptó la Decisión (UE) 2021/1834 ⁽³⁾ por la que se nombra a seis miembros y a cuatro suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana.
- (3) Ha quedado vacante un puesto de miembro del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Nicola ZINGARETTI.
- (4) Han quedado vacantes dos puestos de suplentes del Comité de las Regiones tras el término del mandato nacional a tenor del cual se propuso el nombramiento de D. Gaetano ARMAO y la dimisión de D. Christian SOLINAS.
- (5) El Gobierno italiano ha propuesto a D.^a Roberta ANGELILLI, representante de un ente regional o local que es titular de un mandato electoral de un ente regional, *Vicepresidente, Assessore e Consigliere della Regione Lazio* (vicepresidenta, ministra regional de la Región del Lacio y miembro del Consejo Regional), como miembro del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025.
- (6) El Gobierno italiano ha propuesto a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral de un ente regional como suplentes del Comité de las Regiones para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025: D. Luca Rosario Luigi SAMMARTINO, *Vicepresidente, Assessore e Consigliere della Regione Siciliana* (vicepresidente, ministro regional de la Región de Sicilia y miembro del Consejo Regional), y D. Renato SCHIFANI, *Presidente e Consigliere della Regione Siciliana* (presidente de la Región de Sicilia y miembro del Consejo Regional),

⁽¹⁾ DO L 139 de 27.5.2019, p. 13.

⁽²⁾ Decisión (UE) 2020/102 del Consejo, de 20 de enero de 2020, por la que se nombran miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2020 y el 25 de enero de 2025 (DO L 20 de 24.1.2020, p. 2).

⁽³⁾ Decisión (UE) 2021/1834 del Consejo, de 6 de octubre de 2021, por la que se nombra a seis miembros y a cuatro suplentes del Comité de las Regiones, propuestos por la República Italiana (DO L 372 de 20.10.2021, p. 11).

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra para el Comité de las Regiones, para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 25 de enero de 2025, a los siguientes representantes de entes regionales que son titulares de un mandato electoral:

a) como miembro a:

— Roberta ANGELILLI, *Vicepresidente, Assessore e Consigliere della Regione Lazio* (vicepresidenta, ministra regional de la Región del Lacio y miembro del Consejo Regional),

y

b) como suplentes a:

— D. Luca Rosario Luigi SAMMARTINO, *Vicepresidente, Assessore e Consigliere della Regione Siciliana* (vicepresidente, ministro regional de la Región de Sicilia y miembro del Consejo Regional),

— D. Renato SCHIFANI, *Presidente e Consigliere della Regione Siciliana* (presidente de la Región de Sicilia y miembro del Consejo Regional).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Luxemburgo, el 27 de junio de 2023.

Por el Consejo
La Presidenta
J. ROSWALL